

Río Gallegos, 13 de marzo de 2018.-

VISTO:

La Nota Nº 21/18 de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG04534061 correspondiente a la asignatura "Sociología General" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 02 de marzo de 2018;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna AGUIRRE ROMERO María Agustina, correspondiéndole una calificación con nota DOS (2) y la calificación de AUSENTE de la alumna MUÑOZ Noelia Emilse Nahir, correspondiéndole una calificación con nota OCHO (8);

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a un error involuntario a la hora de volcar la calificación en el Sistemas SIU GUARANI, de las alumnas en cuestión;

QUE se adjunta copia simple del acta inicial y acta definitiva;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04534061 correspondiente a la asignatura "Sociología General" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 02 de marzo de 2018, debiéndose transcribir que la alumna AGUIRRE ROMERO María Agustina (D.N.I. Nº 40.245.211), obtuvo una calificación con nota DOS (2) y que la alumna MUÑOZ Noelia Emilse Nahir (D.N.I. Nº 35.567.888) obtuvo una calificación con nota OCHO (8), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG